



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO No. 238 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, viene en corregir el **Certificado CORE N° 233/2020**, emitido con fecha 24 de agosto del año en curso y que dice relación con la **aprobación de la solicitud de financiamiento del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL CAMINO TROPERO MARKAPATA, PUTRE"**, Código BIP 40010167-0, por un monto de M\$ 237.694.

Conforme a lo anterior, elimínese del mencionado Certificado el Código BIP 30134490-0, por pertenecer este a otra iniciativa.

Lo anterior de acuerdo a antecedentes tenidos a la vista, elaborado por el Jefe de la División de Presupuesto en Inversión Regional del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

Conforme, Arica 2 de septiembre de 2020

**RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO**

SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO REGIONAL ARICA-PARINACOTA

